

ROL DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN EL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS POR DESASTRES

*GUILLERMO INTRIAGO ATTUE
DEPTO. A. EMERGENCIA Y CATASTROFE
MINISTERIO DE SALUD DE CHILE*

1.- Objetivo General.-

Asegurar se brinde atención de Salud Prehospitalaria a las poblaciones afectadas por patologías de menor complejidad, a fin de permitir una atención más eficiente, rápida y segura a aquellos pacientes más graves y en peligro de muerte, por los Servicios de Emergencia Hospitalaria.

2.- Objetivos Específicos.-

- a) Entregar atención de salud a las comunidades afectadas por Desastre, que no requieran de un manejo médico de alta complejidad.
- b) Asumir la responsabilidad de la atención de albergues y campamentos de damnificado, poniendo especial énfasis en:
 - Primeros Auxilios y patologías emergentes.
 - Saneamiento básico.
- c) Colaborar con el Departamento de Salud del Ambiente en pro del mejoramiento del deterioro ambiental.

3.- Tareas.-

A.-Antes del Desastre.-

- a.1) Conformación del Comité de Emergencia de Atención Primaria.
- a.2) Desarrollar Programas de Capacitación al personal de Salud.
- a.3) Desarrollar los Planes operativos y Coordinaciones.
- a.4) Desarrollar Roles operativos de Telecomunicaciones.
- a.5) Validación de Planes a través de Simulacros.
- a.6) Conformar Stock de Emergencia.
- a.7) Acreditar locales para ser usados de albergues.

B.-Durante el Desastre.- (Primeras 24 a 36 horas)

- b.1) Conformación del Puesto de Mando Comunal.
- b.2) Evaluación del daño.
- b.3) Activar Plan de Emergencia.
- b.4) Alterar al Personal.
- b.5) Organizar la atención de Salud:
 - En Terreno
 - En Consultorios y Postas

C.- Después del Desastre.-

- c.1) Resguardar la salud de las poblaciones albergadas.
- c.2) Asumir el control del manejo de la Salud Mental.
- c.3) Organizar los recursos del extrasector que colabore con Atención Primaria.
- c.4) Normalizar a la brevedad las acciones de fomento y protección de la salud.
- c.5) Colaborar con el control de la vigilancia epidemiológica y la salud ambiental.
- c.6) Evaluar y emitir informe final de acciones realizadas.